

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 25 de febrero de 1966 por la que se publica relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso restringido de examen y méritos para proveer veintitrés plazas de Auxiliares Administrativos en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.*

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de presentación de solicitudes para asistir al concurso restringido de examen y méritos para cubrir veintitrés plazas de Auxiliares Administrativos en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 8, de 10 de enero último; de conformidad con cuanto se expone en la base séptima de dicha convocatoria y en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien resolver:

1.º Admitir a los siguientes aspirantes, que reúnen cuantas condiciones fueron exigidas en la base quinta de la repetida convocatoria:

1. Alvarez Gallego, doña María Dolores. Pontevedra.
2. Agustín Cambil, don Antonio. Granada.
3. Barbacid Durana, doña Guadalupe. Madrid.
4. Caneda Verdomás, don Antonio. Pontevedra.
5. Casajús Losada, don Francisco. Huesca.
6. Collados Pacetti, don Modesto. Granada.
7. Corrochano Márquez, don Emilio. Madrid.
8. Chaparro Montero, doña Teodora Natividad. Cáceres.
9. Esteban Medina, don Cristóbal. Granada.
10. Faure Enriquez, doña Enriqueta. Valladolid.
11. Fernández Leal, doña Isabel. Valladolid.
12. Fraile Ramos, doña Purificación. Valladolid.
13. Franco Velasco, don Félix Tomás. Segovia.
14. García Gallo, doña Julia María. Valladolid.
15. García Maeso, don José. Vigo (Pontevedra).
16. Gómez-Centurión y Fernández-Miranda, doña Bernardina. Madrid.
17. González Francisco, don César Carlos. Palencia.
18. Gutiérrez de Quijano Rubín de Celis, doña María Julia. Madrid.
19. Herrera Cobos, doña Isabel. Granada.
20. Hurtado Alvarez, doña Concepción. Granada.
21. López Espeja, doña María del Recuerdo. Madrid.
22. López Rodríguez, doña Josefa. Madrid.
23. Mateos García, doña Amelia. Salamanca.
24. Maurelo Tejera, don Valentín. Madrid.
25. Mañudo González, don Benedicto. Vigo (Pontevedra).
26. Molpeceres García, don Andrés. Vitoria.
27. Moragón Fernández, doña Carlota. Zaragoza.
28. Moral López, doña Ascensión. Valladolid.
29. Morazo Morazo, doña Emilia. Madrid.
30. Moya Donate, doña María de la Luz. Cuenca.
31. Muñoz Romero-Paz, don Enrique. Valladolid.
32. Olivares Martínez, don Máximo. Cuenca.
33. Olmo Martínez, doña Patrocinio del. Madrid.
34. Plaza Jiménez, doña Caridad. Madrid.
35. Prada Canillas, doña María Luisa. Zamora.
36. Puente García, don Francisco. León.
37. Puente Piquero, doña Marta. Granada.
38. Quesada Guilabert, don Enrique. Toledo.
39. Ramos García, don Victorino. Madrid.
40. Rodríguez Flórez, doña María Andrea Teresa. León.
41. Rodríguez Morin, don José. Salamanca.
42. Rodríguez Pérez, don Rafael. Orense.
43. Rodríguez Rey, doña Asunción. Madrid.
44. Ruiz Calderón, don Alfredo. Valladolid.
45. Sáenz de Santa María Prado, doña María Blanca. Logroño.
46. Senlle Traba, don Francisco. Madrid.
47. Sierra Muriel, don Félix. Burgos.
48. Sobrino Souto, doña Amalia. Pontevedra.
49. Suárez Vega, doña Regina. Madrid.
50. Torres García-Varela, don Federico. Granada.
51. Valverde González, doña Filomena. Granada.
52. Varela Casas, doña Dolores. Orense.
53. Veiga Balboa, don Manuel. Orense.
54. Villaverde Gutiérrez-Calderón, doña Enriqueta. Madrid.
55. Yébenes Frias, don Francisco. Avila.

2.º Excluir definitivamente a doña Antonina Irene Jiménez Pérez por no reunir las condiciones exigidas en la base tercera de la convocatoria.

3.º El aspirante excluido a que se refiere el apartado anterior podrá formular la reclamación a que alude el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS.

Madrid, 25 de febrero de 1966.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo Ruiz Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.  
Sres. ...

### MINISTERIO DE MARINA

*ORDEN de 15 de febrero de 1966 por la que se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil dos plazas de Aprendices de Máquina y una de Aprendiz de Correcciones a mano en el Servicio de Cartografía del Instituto Hidrográfico de la Marina en Cádiz.*

Se convoca examen-concurso para contratar entre el personal civil dos plazas de Aprendices de Máquina y una de Aprendiz de Correcciones a mano en el Servicio de Cartografía del Instituto Hidrográfico de la Marina en Cádiz, con arreglo a las siguientes condiciones:

#### Bases

1.ª Para ser admitidos a participar en el concurso los solicitantes deberán ser de nacionalidad española y tener cumplidos los dieciséis años en el momento en que finalice el plazo de presentación de instancias, debiendo acreditarse la aptitud física y psíquica adecuada, y a tal efecto serán reconocidos los aspirantes por el Servicio Médico del Departamento, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.

2.ª Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz.

3.ª El plazo de admisión de instancias quedará cerrado a los treinta días siguientes al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial del Ministerio de Marina», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

4.ª Las instancias, en las que los interesados harán constar bajo su responsabilidad la carencia de antecedentes penales, edad y títulos o diplomas expedidos por Escuelas Profesionales que posean, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los conocimientos técnicos o profesionales del concursante o de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

5.ª Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura Superior de la Maestranza de la Armada del Departamento las elevará, por conducto reglamentario, al Presidente del Tribunal, y diez días después se celebrarán los exámenes.

6.ª El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Capitán de Fragata don Manuel de la Hera Pachecho. Vocal: Maestro primero de la Maestranza de la Armada (Técnico fotografoador) don Antonio Marrufo Romero. Vocal-secretario: Auxiliar administrativo de primera de la Maestranza de la Armada don Enrique Dueñas Riera.

7.ª En los exámenes se exigirá lo siguiente:

Saber leer y escribir y las cuatro reglas aritméticas, así como pruebas de algunos conocimientos de la profesión.

8.ª De entre los aprobados serán propuestos por el Tribunal para ocupar las plazas convocadas aquellos que además de haber demostrado mayor aptitud profesional, justifiquen tener buena conducta civil.